

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1626/

**REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 29 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1257 de fecha 28.07.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar la adquisición de alimentos para actividades de la Oficina de Deportes que se realizaron en la fecha y con el objetivo que se indica :

- Día 22.07.2010 Reunión Escuelas de Fútbol, con la participación de Monitores, Padres, niños y jóvenes participantes escuelas (25 personas), cuyo objetivo es el Informe primer semestre participación Campeonato Graneros.
- 22.07.2010 Reunión Escuelas de Taekwondo, con la participación de Monitores y jóvenes participantes escuelas (15 personas), cuyo objetivo Acuerdos preparación Campeonato Comunal 31.07.2010.

A los proveedores que ha continuación se individualizan :

- ✓ Supermercado Catalán, RUT N° 6.573.785-K, por un monto de \$ 24.028 impuesto incluido.
- ✓ Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto de \$ 32.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZA proceso administrativo obviado.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra para cancelación de alimentos para actividades de la Oficina de Deportes que se realizaron el día 22.07.2010, Escuela de Fútbol y Reunion Escuelas de Taekwondo, a los proveedores que se indican :

- ✓ Supermercado Catalán, RUT N° 6.573.785-K, por un monto de \$ 24.028 impuesto incluido.
- ✓ Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto de \$ 32.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.01.001 "Alimentos para Personas, Area Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE